

# Volvemos a tomar las calles el 1 de Mayo

Este 1 de Mayo de 2021 los y las trabajadores hemos vuelto a las calles. Con un total respeto a las medidas de seguridad hemos llenado de color y reivindicación las calles de Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz. En el previo a la manifestación de Bilbao reclamamos una agenda social comprometida con los trabajadores y advertimos al Gobierno central que ahora toca cumplir con la derogación de la reforma laboral, de las pensiones de 2013 y subida del Salario Mínimo Interprofesional.

Destacar que en Bilbao por segundo año (la anterior fue en 2019) CCOO Gazteak volvió a organizar una columna con la gente más joven del sindicato creando así una tradición que ha venido para quedarse.



Aurtengo maiatzaren 1ean kalera itzuli gara langileak. Segurtasun neurriak errespetatuz, Bilboko, Donostiako eta Gasteizko kaleak kolorez eta aldarrikapenez bete ditugu. Bilbon, manifestazioa hasi aurretik, langileekin konprometitutako agenda soziala eskatu genuen, eta Gobernu zentralari ohartarazi genion lan-erreformaren zein 2013ko pentsioen erreforma indargabetzea eta Lanbide arteko Gutxieneko Soldataren igoera betetzeko unea dela.

Azpimarratu behar da, bestetik, Bilbon, bigarren urtez (aurrekoa 2019an izan zen) CCOOko Gazteak-ek zutabe bat antolatu zuela sindikatuko jende gazteenarekin, eta horrela, geratzeko etorri den tradizio bat sortu dutela.



## comisiones obreras Biltzar

# EGURRE!

## ACTUAR PARA AVANZAR

XII. BILTZAR NAGUSIA / CONGRESO  
VITORIA GASTEIZ · EKAINAK 3 - 4 JUNIO

MAIATZA  
2021  
NÚMERO 5





Loli García  
secretaria  
general de CCOO de Euskadi

# EGURRE, Actuar para avanzar

Es el lema que presidirá los trabajos del 12 Congreso Confederado de CCOO de Euskadi, que se celebrará en Vitoria-Gasteiz los días 3 y 4 de junio, con la partici-

pación de 200 delegadas y delegados, elegidos en un amplio proceso congresual desarrollado en todas las estructuras del sindicato.

El Congreso marca tres ejes importantes. El primero de ellos es el balance del trabajo realizado durante los últimos cuatro años de la gestión realizada, que ha pretendido ejecutar lo acordado en las ponencias congresuales aprobadas en el anterior congreso. Este balance está atravesado por la crisis sanitaria, económica y social que ha provocado la pandemia y que ha puesto en evidencia el valor insustituible de las trabajadoras y trabajadores.

En segundo lugar, debatiremos y aprobaremos las líneas estratégicas que debemos impulsar en el próximo mandato y que pasan por la lucha contra la precariedad, la igualdad entre mujeres y hombres y mejorar las condiciones de trabajo y vida de la clase trabajadora. En definitiva, la necesidad de otro modelo social, laboral y económico más justo.

Debemos reforzar la importancia de lo común, de los espacios públicos y de solidaridad compartida, que se cristalizan en los servicios públicos y en los sistemas de protección so-

cial. Tenemos que impulsar la derogación de las reformas laborales y la recomposición de un nuevo marco normativo que contenga restricciones legales al modelo de temporalidad, parcialidad y despido.

Este impulso pasa por el fortalecimiento del papel vertebrador de la negociación y el abordaje de los nuevos derechos laborales ante el riesgo de la precarización asociada a la digitalización o el trabajo a distancia. Otro de nuestros objetivos es la eliminación de las brechas de género a través de la aplicación de los planes de igualdad. Así mismo, el objetivo de la redistribución de renta pasa por una revisión de calado de nuestro sistema fiscal, su capacidad recaudatoria, su sistema de exoneraciones y bonificaciones fiscales.

Para todo ello es necesario mejorar nuestra representatividad y crecer más en afiliación para incrementar la calidad de nuestra acción organizada, y la extensión a la parte del mundo del trabajo que no se siente concernida por vínculos colectivos.

Debemos situar la mayor parte de los recursos posibles en los ámbitos más cercanos a los centros de trabajo y generar las formas más eficientes de organización interna. Las ideas sin organización se quedan en retórica.

Generar un foco de pensamiento e influencia es importante y a ello debemos también aplicarnos. Debemos actuar como un hilo conductor que mejora cualitativamente la democracia desde la acción en el centro de trabajo hasta los espacios de reconocimiento institucional, desde la relación con formas diversas de movimientos sociales hasta la generación de ideas y análisis propio.

La libertad y la democracia se sustentan en conseguir derechos colectivos, frente a las claves individualistas e insolidarias, CCOO de Euskadi, es la mejor herramienta para la organización de la clase trabajadora para avanzar en equidad e igualdad.

Y en tercer lugar, elegiremos la nueva dirección del sindicato. Dirección que trabajará sin descanso para intentar llevar a efecto nuestros objetivos, siendo el altavoz y el instrumento de la clase trabajadora a la que representamos, y especialmente del conjunto de nuestra afiliación.

El 12 Congreso de CCOO de Euskadi va a servir para reforzar nuestras propuestas para salir de la crisis, para crear empleo de calidad, apostando por unos servicios públicos de calidad y con recursos, cambiando el modelo de crecimiento productivo y restableciendo/fortaleciendo los derechos de la clase trabajadora.



“Egurre, aurrera egiteko ekin” da Euskadiko CCOOren 12. Kongresuko lanak gidatuko dituen lema. Gasteizen izango da ekainaren 3 eta 4ean, 200 ordezkari bertaratuko dira, sindikatuko egitura guztietan egindako kongresu prozesu sakon batean hautatuak.

Euskadiko CCOOren 12. Kongresuan gure proposamenak indartuko ditugu, kritik ateratzeko, enplegua sortzeko, kalitatezko eta baliabidedun zerbitzu publikoen alde eginez, ekoizpen eredia aldatuta eta langile klasearen eskubideak indartuz.



**biltzar** comisiones obreras

Eusko langileen kazeta  
sindikala 1967az geroztik

El periódico sindical de los trabajadores  
y las trabajadoras vascas desde 1967

**DIRECCIÓN**  
Comisión Ejecutiva

**REDACCIÓN**  
Santi Martínez, Iker Armenteros,  
y Helena Ferreras

**Email**  
biltzar@ccoo.eus

**MAYO 2021**  
**CCOO.eus**

Afiliada a la Confederación  
Europea de Sindicatos

**48001 BILBAO**  
Uribitarte, 4  
Tfno.: 94 424 34 24

**20011 DONOSTIA**  
Carlos I, 1-3  
Tfno.: 943 47 03 99

**01007 VITORIA-GASTEIZ**  
Castilla, 50  
Tfno.: 945 13 13 22

**Euskadiko Langile Komisoak**  
Apdo. 5202 - 48001 - BILBAO  
Año 43 - D.L.: SS-704/77

# CCOO firma y consolida el Convenio de la Construcción de Bizkaia hasta 2024

- 30.000 trabajadores y trabajadoras se beneficiarán del Convenio.
- CCOO de Euskadi que ostenta la mayoría sindical en el sector consolida un convenio estratégico para la economía vizcaína y vasca.
- Gracias a CCOO este convenio lleva 25 años sin perder vigencia y mejorando las condiciones de las y los trabajadores.

de gran certidumbre a la economía y consolida los derechos de las y los trabajadores del sector en Bizkaia.

Este convenio incorpora, además, novedades respecto del anterior donde se ganan derechos para las y los trabajadores como son: un plus descanso noches, plus de días especiales, nuevos permisos y el derecho a disfrutar de vacaciones a los 4 meses de incorporarse a la empresa (anteriormente estaba en 6) o la garantía de incremento salarial para quienes estén con retribuciones superiores al convenio.

Txema Herrero, responsable de CCOO de Construcción y Servicios de Euskadi se felicita por la firma ya que la construcción ha sido uno de los sectores más castigado por la crisis, y este acuerdo significa garantizar de nuevo las condiciones laborales y salariales a 30.000 trabajadoras y trabajadores que no ven desaparecer su Convenio de Bizkaia.



A falta de la redacción definitiva, el texto recoge que la vigencia del Convenio será de 4 años, 2021-2024. Durante los dos primeros años de vigencia las subidas salariales serán del 1,2% sobre IPC Euskadi de 2020 y 1,2% con garantía de IPC. De cara a los ejercicios 2023 y 2024 las subidas salariales se negociarán en su momento. Se consigue una reducción de la jornada de 4 horas para el año 2024 quedando establecida en 1.700 horas anuales.

En esta ocasión CCOO de Euskadi consigue que la ultraactividad del convenio pase de 18 meses a una ultraactividad indefinida lo que dota

**Hitzarmen garrantzitsua da hau eta oso berri ona indargabetuta ez geratzea:**

- 1. Hurrengo obra lizitazioetan erreferentzia argia izango delako Administrazioarentzat.**
- 2. Lege den moduan, Bizkaiaren nahitaez bete beharrekoa da eta enpresen arteko lehiakortasun desleiala ekiditen duelako.**
- 3. Hitzarmena hobetzeak sektorea erakargarri egingo dutelako profesional faltaren aurrean, krisiaren ondorioz kalera-tuak izan baitziren.**

La acción sindical de CCOO en la Construcción ha permitido consolidar este convenio, nunca ha perdido vigencia y por lo tanto, las plantillas nunca han perdido poder adquisitivo.

# CCOO en el combate contra la desigualdad, la alta temporalidad y los bajos salarios en la industria de conservas

CCOO de Euskadi ha dado a conocer un exhaustivo estudio realizado en el sector de conservas, dentro de la campaña la campaña #PescarDerechos: "Valoración neutra de los puestos de trabajo en la Industria del Pescado"

Dicho estudio ha sacado a la luz datos altamente preocupantes que profundizan en la precariedad y la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres.

Marta Ayala, responsable de Mujer de CCOO de Industria de Euskadi remarca la necesidad de impulsar políticas y planes de igualdad que rompan con la brecha salarial de género existente en el sector.

Eva Perujuaniz, socióloga y autora del estudio en cuestión, recalca los

datos más reseñables; una de cada dos mujeres del sector a nivel estatal tiene un contrato precario, el 71% de los contratos temporales que se realizan y el 82,38% de los discontinuos, recaen sobre las mujeres; una de cada tres mujeres que trabaja en el sector aporta una cualificación mayor que la requerida por su puesto; el techo de cristal se ha convertido en un muro de hormigón, solo un 14,8% de las mujeres ocupa un puesto de dirección, muy por debajo de la industria alimentaria.

Vicente Canet, responsable del sector a nivel estatal de CCOO de Industria, en la misma línea, situaba el compromiso del sindicato en los objetivos marcados tras examinar los resultados del estudio. Se han realizado 340 encuestas y se han analizado minuciosamente 10 puestos de

trabajo, llegando además a la conclusión de que son altamente feminizados o masculinizados, siendo inexistente una realidad mixta. A mayores salarios, proporcionalmente, más masculinizado está el sector, y a menores salarios, más feminizado.

Javi Gómez, secretario general de CCOO de Industria de Euskadi, aterrizando los resultados a Euskadi resaltaba que hay 2134 trabajadoras en el sector, siendo hombres pocos más de 100, y plasmándose por tanto la realidad de tratarse de un sector altamente feminizado. Así mismo, aseguraba el trabajo realizado por las delegadas de CCOO en los centros de trabajo y la importancia de apostar por convenios sectoriales que cubran y luchen por nuevos derechos y mejora de condiciones para la clase trabajadora.



**Diskriminazioak eta prekaritateak emakumeen aurka egiten dute, oso feminizatuta dagoen sektore batean.**



**Soldata-arrakala areagotu egiten da, emakumeei, lan-kategoria altuagoekin, gizonei baino gutxiago ordaintzen zaien industria batean.**

# CCOO denuncia un “pacto no escrito” entre Fremap y la Seguridad Social para perjudicar a un trabajador de Forjas Irizar SL

Una sentencia judicial reconoce la lumbalgia de este trabajador como profesional, hecho que Fremap y Seguridad Social han intentado ocultar

El Juzgado de lo Social Nº5 de Donostia ha emitido en fechas recientes la sentencia 57/2021, por la que se reconoce que el proceso de baja en el que se encuentra desde diciembre de 2019 G.M.A., trabajador de Forjas Irizar SL, y diagnosticado como lumbalgia, tiene su origen en las condiciones laborales, siendo reconocido por tanto como accidente de trabajo. Por ello, es la mutua Fremap, entidad responsable de la gestión de las contingencias profesionales en la empresa citada, quien tendrá que hacerse cargo del tratamiento y del pago de las prestaciones económicas que el accidente haya generado para el trabajador.

G.M.A. sufrió un tirón en la espalda en su puesto de trabajo cuando realizaba el acabado final de unas piezas sobre las que estaba trabajando, dando por sentado la sentencia que la lesión se produce en tiempo y lugar de trabajo. La sentencia además establece que las posturas forzadas que el trabajador tenía que adoptar en la tarea son causa de la patología.

CCOO quiere asimismo denunciar el “pacto no escrito” existente entre Fremap y el Instituto Nacional de la Seguridad Social con el objetivo de que la dolencia de G.M.A. siguiese siendo considerada enfermedad común, lo que perjudica económicamente en forma muy grave al trabajador y al sis-



tema público de salud, al tener éste último que hacerse cargo de un tratamiento que no le correspondería sino que habría de correr a cargo de la propia Fremap.

La sentencia afirma que Fremap e INSS niegan la existencia del accidente de trabajo aduciendo que no hay “un acontecimiento o suceso de carácter brusco, violento y traumático y que la operación... no exigía la realización de ningún esfuerzo”. Además, Fremap e INSS han intentado aducir que el hecho “es compatible con un proceso

degenerativo crónico y no con una patología aguda”.

Si bien la sentencia deshecha estos débiles argumentos, CCOO valora de forma muy negativa que mutuas e INSS se alíen en estos términos, enmarcándose esta acción en la ya conocida por parte de las mutuas de intentar considerar sólo accidentes de trabajo los golpes, caídas o similares, intentando ocultar de forma consciente todo lo relacionado con lesiones musculoesqueléticas o riesgos psicosociales, y derivándolo al sistema público de salud.

CCOOK salatu egin nahi du Fremapen eta Gizarte Segurantzako Institutu Nazionalaren artean dagoen "idatzi gabeko ituna" G.M.A. gaixotasuna, gaixotasun arrunt gisa hartzeko. Horrek kalte ekonomiko

handia eragiten dio bai langileari eta bai osasun-sistema publikoari, azken horrek bere gain hartu behar baitu Fremap-ek berak hartu beharko lukeen tratamendua.



Ventaja negociada para la afiliación



Como sabes, todos los afiliados y afiliadas de CCOO con más de un año de antigüedad están asegurados por una póliza colectiva de accidentes a través de ATLANTIS, que garantiza una indemnización de 9.000 € en caso de fallecimiento accidental.

Si todavía no lo has hecho, puedes complementar dicha cobertura con una **póliza colectiva gratuita de accidentes, con un capital adicional de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente laboral** (¡multiplicando x 2 tu cobertura actual!)

**Si te acabas de afiliar o si todavía no has cumplido tu primer año de afiliación,** puedes beneficiarte de una cobertura de accidentes **gratuita** de 6.000 €.

**¡NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD!**

**Cumplimenta el formulario on-line de adhesión a la póliza gratuita**

(si ya lo rellenaste con anterioridad, no es necesario que vuelvas a hacerlo)



**Más información sobre esta y otras ofertas para afiliados/as**